



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

2 de mayo de 2023

Proceso:	ORDINARIO LABORAL
Demandante:	WILLIAM DE JESUS SUAREZ GUZMAN
Demandada:	JHON MICHAEL BROWN
Radicado:	050013105002 2023 000 3700
Asunto:	FIJA FECHA de audiencia para el 21 de marzo de 2024 a las 10:30 am
Link audiencia:	https://call.lifesizecloud.com/18039079

Antecedentes procesales:

El 26 de enero de 2023 se radico la demanda (Anexo 002).

El 14 de febrero de 2023 se admitió la demanda (Anexo 004).

El 3 de marzo de 2023 la parte demandada dio contestación a la demanda (Anexo 005).

El 6 de marzo de 2023 el apoderado de la parte demandada reenvió de nuevo la contestación de la demanda argumentando que omitió en el anterior envió el pantallazo que muestra el buzón del correo del demandante (Anexo 006).

El 6 de marzo de 2023 el apoderado de la parte demandada envió al despacho un documento probatorio anexado con la demanda (Anexo 007).

Consideraciones:

Si bien no se cuenta con la constancia de entrega de la notificación, ni con la constancia de recibido y acceso al mensaje conforme lo exige el art. 8 de la ley 2213 de 2022, por lo que se entenderá notificada por conducta concluyente con la presentación del escrito de contestación, y, revisada la misma, se advierte que el escrito de oposición cumple los requisitos de ley.

Por lo anterior, habrá de fijarse fecha y hora para audiencia de que trata el artículo 77 del CPL Y SS.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA por parte de Jhon Michael Brown.

SEGUNDO: RECONOCER PERSONERÍA al abogado Gabriel Enrique Hoyos Naranjo con T.P. N° 55.249 del C. S. de la J. para que apodere a Jhon Michael Brown, acorde con lo consignado en el memorial-poder acreditado.

TERCERO: FIJAR FECHA Y HORA para llevar a cabo la audiencia del art. 77 del CPTSS, para el 21 de marzo de 2024 a las 10:30 am.

Notifíquese y Cúmplase

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Soto Duque', written over a faint, dotted grid background.

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ